

GUIA PARA LA PROPUESTA DE PRIMERAS EDICIONES DE TITULOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
--

1. Modalidad de los Estudios Propios

Para la realización de estudios propios, la actividad académica se podrá realizar a través de enseñanza presencial, semipresencial y *online*.

La impartición de estudios propios en modalidad semipresencial y *online* se realizará mediante el apoyo de nuevas tecnologías, que proporcionen un adecuado soporte a la actividad formativa, al tiempo que permitan realizar un seguimiento del trabajo del alumno a través de plataformas informáticas como moodle y, en todo caso, incluirán una prueba de evaluación presencial (un examen que acredite la adquisición de conocimientos presencial o por videoconferencia, la presentación del trabajo final del curso, entre otros).

2. Duración de los Estudios Propios

Las propuestas de estudios propios tendrán la siguiente duración mínima:

- Máster, un mínimo de **60 créditos** ECTS
- Especialista, un mínimo de **30 créditos** y un máximo de 60 ECTS.
- Experto, en mínimo de **15 créditos** y un máximo de 30 ECTS.
- Curso Propio, un mínimo de **3 créditos** y un máximo de 15 ECTS.

Para establecer los créditos de la propuesta, se tendrá en cuenta que un crédito ECTS se corresponde con una carga total de **25 horas** de trabajo del alumno para la adquisición de los conocimientos, aptitudes y destrezas que se atribuyan a las enseñanzas propias y que la actividad lectiva estará comprendida entre **9 y 7 horas por crédito ECTS** en la modalidad presencial.

Hasta un **tercio** de las horas lectivas de clase podrán sustituirse por trabajos dirigidos en forma de seminarios, talleres, tutorías personalizadas u otras actividades supervisadas directa o indirectamente por el profesor. Este límite podrá ampliarse excepcionalmente al **70 por 100** en la modalidad semipresencial. Por encima de este porcentaje se considerará el título de la modalidad online.

Los proyectos fin de estudios y las prácticas externas se computarán en créditos ECTS mediante la relación entre el número de horas dedicadas por el alumno a estas actividades y las 25 horas de trabajo que supone cada crédito ECTS. Los créditos ECTS asignados a estas actividades no podrán suponer más de un **tercio** del total del programa, excluyendo prácticas externas y proyectos fin de estudio. Podrá reconocerse actividad

lectiva de trabajo guiado a los proyectos fin de estudios y a las prácticas externas correspondientes a las tareas de tutorización. Además a las prácticas externas se le podrá adscribir un porcentaje de horas de trabajo autónomo del alumno a la realización de una memoria de la actividad.

3. Estructura de los Estudios Propios

El contenido del programa propuesto se estructurará en asignaturas, que preferiblemente serán de **6 créditos ECTS** cada una, y se programarán de tal modo, que un alumno no tenga que realizar más de **30 créditos ECTS** en un cuatrimestre. Los proyectos fin de estudios y las prácticas externas se recogerán en el programa en créditos, pudiendo comprender más de **6 créditos ECTS** (en los másteres el TFM deberá tener un mínimo de 6 créditos).

Las asignaturas tendrán un profesor responsable o coordinador con vinculación permanente con la Universidad de Castilla-La Mancha, que se responsabilizará de la docencia de la/s asignatura/s, de la evaluación y de la firma de las actas.

4. Responsables académicos

Las enseñanzas propias contarán con un/a director/a académico/a y un/a Secretario/a académico/a. El/la director/a académico/a será profesor/a doctor/a de la UCLM con vinculación permanente y dedicación a tiempo completo, mientras que el/la secretario/a académico/a debe ser profesor/a a tiempo completo de la UCLM.

La normativa de enseñanzas propias sólo prevé un/a director/a y una secretario/a; en casos excepcionales y por causas justificadas se valorará por parte del Vicerrectorado la incorporación de un segundo director/a o secretario/a.

5. Tramitación

La propuesta se realizará a través de la aplicación web de títulos propios, mediante la opción “**Proponer curso**” del apartado de Administración.

Paralelamente se remitirán al Vicerrectorado los **avales** del título. Por una parte, el informe favorable del Centro proponente avalándolo, a través de sus correspondientes órganos colegiados de gobierno, de modo que se responsabiliza a dotar a la enseñanza propuesta de las infraestructuras necesarias y de los medios de gestión académica y económica que se precisen. Por otra, también se enviará el informe favorable del Departamento más vinculado a la temática del título. En sucesivas ediciones sólo será preciso acompañar la propuesta del aval del Centro.

La propuesta se remitirá con una **antelación mínima** a la fecha de inicio de matriculación del título de **5 meses** para las enseñanzas de larga duración y de **3 meses** para las de corta duración (cursos propios).

Las propuestas de enseñanzas propias serán evaluadas y se someterán a la consideración del Consejo de Gobierno las primeras ediciones de másteres y especialistas, para su aprobación si procede (así como aquellos títulos de experto cuyo precio de matrícula sea superior a 600 €). Las sucesivas ediciones del título serán propuestas al Vicerrectorado, que emitirá, si procede, la resolución de aprobación.

MODELOS ORIENTATIVOS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. A. Máster Presencial

METODOS Y TECNICAS		SISTEMA TRADICIONAL		SISTEMA ECTS					
Método de Enseñanza-Aprendizaje	Técnica de Enseñanza-Aprendizaje	Total Créditos Tradicionales	Horas Tradicionales Profesor	Horas Lectivas Clase	Horas Lectivas Guiadas	Factor Trabajo Esfuerzo	Horas Trabajo Propio	Horas ECTS Alumno	Total Créditos ECTS
Clases Teóricas	Explicación de fundamentos teóricos	20,0	200	200	–	3,00	600	800	32
Clases Prácticas	Resolución de casos prácticos en grupo	10,0	100	100	–	2,00	200	300	12
Prácticas Internas	Realización de búsquedas en Internet	10,0	100	100	–	1,00	100	200	8
Conferencias y Cursos	Conferencias invitadas y cursos cortos	–	–	–	25	–	0	25	1
Tutorías Personales	Resolución de dudas y consultas	2,5	25	–	25	–	0	25	1
Visitas a Empresas	Realización de visitas guiadas a empresas	2,5	25	–	25	–	0	25	1
Trabajos Tutorizados	Realización de trabajos dirigidos	5,0	50	–	5	9,00	45	50	2
Proyecto Fin de Máster	Realización de un proyecto aplicado	–	150	–	25	5,00	125	150	6
Prácticas Externas	Aplicación práctica de competencias	–	400	–	50	7,00	350	400	16
Total		50	1.075	400	155	3,00	1.495	1.975	79
Pruebas		$(155 \div 555) \times 100 = 27,9\%$ Las horas de trabajo guiado no superan un tercio de las horas lectivas totales, en modalidad presencial		$480 \div 55 = 8,7$ horas/crédito Las horas lectivas por crédito están comprendidas entre 7 y 9 horas, exceptuando prácticas ext. y proyectos		$(22 \div 79) \times 100 = 27,8\%$ Los créditos correspondientes al proyecto y las prácticas ext. no superan un tercio de los créditos totales		$2 < (79 \div 30) < 3$ El programa podrá desarrollarse a lo largo de tres cuatrimestres en dos cursos académicos	

1.B. Máster Semipresencial

METODOS Y TECNICAS		SISTEMA TRADICIONAL		SISTEMA ECTS					
Método de Enseñanza-Aprendizaje	Técnica de Enseñanza-Aprendizaje	Total Créditos Tradicionales	Horas Tradicionales Profesor	Horas Lectivas Clase	Horas Lectivas Guiadas	Factor Trabajo Esfuerzo	Horas Trabajo Propio	Horas ECTS Alumno	Total Créditos ECTS
Clases Teóricas	Explicación de fundamentos teóricos	16,0	160	160	–	3,68	590	750	30
Trabajos Tutorizados	Resolución de trabajos dirigidos	25,0	250	–	250	1,20	300	550	22
Visitas a Empresas	Realización de visitas guiadas a empresas	4,0	40	–	40	1,50	60	100	4
Proyecto Fin de Máster	Realización de un proyecto aplicado	2,5	25	–	25	3,00	75	100	4
Total		47,5	475	160	315	2,15	1.025	1.500	60
Pruebas		$(315 \div 475) \times 100 = 66,3\%$ Las horas de trabajo guiado no superan el 70 por 100 de las horas lectivas, en modalidad semipresencial		$475 \div 60 = 7,9$ horas/crédito Las horas lectivas por crédito están comprendidas entre 7 y 9 horas, excluyendo prácticas ext. y proyectos		$(4 \div 60) \times 100 = 6,7\%$ Los créditos correspondientes al proyecto y las prácticas ext. no superan un tercio de los créditos totales		$2 = (60 \div 30) < 3$ El programa podrá desarrollarse a lo largo de dos cuatrimestres en un curso académico	

2.A. Especialista/Experto Presencial

METODOS Y TECNICAS		SISTEMA TRADICIONAL		SISTEMA ECTS					
Método de Enseñanza-Aprendizaje	Técnica de Enseñanza-Aprendizaje	Total Créditos Tradicionales	Horas Tradicionales Profesor	Horas Lectivas Clase	Horas Lectivas Guiadas	Factor Trabajo Esfuerzo	Horas Trabajo Propio	Horas ECTS Alumno	Total Créditos ECTS
Clases Teóricas	Explicación de fundamentos teóricos	10,0	100	100	–	4,00	400	500	20
Clases Prácticas	Resolución de casos prácticos y ejercicios	5,0	50	50	–	0,50	25	75	3
Trabajos Tutorizados	Realización de trabajos dirigidos	–	–	–	30	0,67	20	50	2
Proyecto Fin de Estudios	Realización de un proyecto aplicado	3,0	30	–	30	3,16	95	125	5
Total		18	180	150	60	2,57	540	750	30
Pruebas		$(60 \div 210) \times 100 = 28,5\%$ Las horas de trabajo guiado no superan un tercio de las horas lectivas, en modalidad presencial		$180 \div 25 = 7,2$ horas/crédito Las horas lectivas por crédito están comprendidas entre 7 y 9 horas, excluyendo prácticas ext. y proyectos		$(5 \div 30) \times 100 = 16,6\%$ Los créditos correspondientes al proyecto y las prácticas ext. no superan un tercio de los créditos totales		$1 = (30 \div 30) < 2$ El programa podrá desarrollarse a lo largo de un cuatrimestre en un curso académico	

2.B. Especialista/Experto Semipresencial

METODOS Y TECNICAS		SISTEMA TRADICIONAL		SISTEMA ECTS					
Método de Enseñanza-Aprendizaje	Técnica de Enseñanza-Aprendizaje	Total Créditos Tradicionales	Horas Tradicionales Profesor	Horas Lectivas Clase	Horas Lectivas Guiadas	Factor Trabajo Esfuerzo	Horas Trabajo Propio	Horas ECTS Alumno	Total Créditos ECTS
Clases Teóricas	Explicación de fundamentos teóricos	6,3	63	63	–	6,14	387	450	18
Trabajos Tutorizados	Resolución de dudas y consultas	7,7	77	–	77	0,94	73	150	6
Visitas a Empresas	Realización de visitas guiadas a empresas	7,0	70	–	70	1,14	80	150	6
Total		21,0	210	63	147	3,67	540	750	30
Pruebas		$(147 \div 210) \times 100 = 70,0\%$ Las horas de trabajo guiado no superan el 70 por 100 de las horas lectivas, en modalidad semipresencial		$210 \div 30 = 7,0$ horas/crédito Las horas lectivas por crédito están comprendidas entre 7 y 9 horas, excluyendo prácticas ext. y proyectos		$(0 \div 30) \times 100 = 0,0\%$ Los créditos correspondientes al proyecto y las prácticas ext. no superan un tercio de los créditos totales		$1 = (30 \div 30) < 2$ El programa podrá desarrollarse a lo largo de un cuatrimestre en un curso académico	

